



Municipalidad
de Chillán Viejo

Secretaría de Planificación



OK

**APRUEBA BASES Y LLAMA A LICITACIÓN
PÚBLICA N°81/2018, ID 3671-81-L118
"SERVICIOS DE GESTION CULTURAL"**

DECRETO N° 2979

Chillán Viejo, 11 SEP 2018

VISTOS:

Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios.

Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de suministro y Prestación de Servicios, publicado en el diario Oficial del 30 de julio de 2003.

CONSIDERANDO:

- a) El Decreto N°4187 del 14/12/2017, que aprueba el Plan Anual de Acción Municipal 2018.
- b) El Decreto Alcaldicio N° 2289 y 2299 del 6/07/2008 y 9/07/2018, mediante los cuales se nombra y delega funciones a la Administradora Municipal;
- c) La Orden de pedido N°523 de fecha 6/09/2018 de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- d) El certificado de disponibilidad N° 81 del 04 de Septiembre de 2018, emitido por la Directora de Administración y Finanzas.
- e) Los Términos de Referencia enviados por la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- f) Las Bases Administrativas y demás antecedentes elaborados por la Dirección de Planificación para la licitación pública: "**SERVICIOS DE GESTION CULTURAL**".
- g) La necesidad de contar este tipo de servicios.

DECRETO:

1.-APRUEBESE las siguientes Bases Administrativas y demás antecedentes elaborados por la Dirección de Planificación y Dirección de Desarrollo Comunitario para el llamado a licitación pública N° 81/2018, ID 3671-81-L118 "**SERVICIOS DE GESTION CULTURAL**";

BASES ADMINISTRATIVAS

1.- ASPECTOS GENERALES

La Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Chillán Viejo requiere contratar servicios de un gestor cultural, que cumpla la función de desarrollar acciones en el área de cultura y las artes, desarrollo de proyectos e iniciativas que aseguren el desarrollo sociocultural y patrimonial de la comuna de Chillán Viejo.

2.- PERFIL

Los requisitos a cumplir se encuentran detallados en el punto IV.-de los Términos de Referencia de la licitación de la presente licitación

3.- DEFINICIONES

Para la correcta interpretación de los documentos de la licitación, se establece el significado o definición de los siguientes términos:

- a) **Adjudicatario:** Oferente al cual le ha sido aceptada su oferta, para la suscripción del contrato definitivo.
- b) **Prestador del servicio:** Proveedor que suministra el servicio a la Municipalidad, en virtud de la Ley de Compras y su Reglamento.
- c) **Días Corridos:** Son todos los días de la semana que se computan uno a uno en forma correlativa.
- d) **Días Hábiles:** Son todos los días de la semana, excepto los sábados, domingos y festivos.
- e) **Fuerza Mayor o Caso Fortuito:** De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 45° del Código Civil.
- f) **Ley de Compras:** La ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- g) **Oferente:** Proveedor que participa en el presente proceso de compra presentando una oferta.
- h) **Proveedor:** Persona natural o jurídica, chilena o extranjera, o agrupación de las mismas, que pueda proporcionar bienes y/o servicios a la Municipalidad.
- i) **Inspector Técnico del Contrato (ITC):** Funcionario nombrado por la Municipalidad para controlar, supervisar y fiscalizar el contrato.
- j) **Reglamento:** El Reglamento de la ley N°19.886, contenido en el Decreto Supremo N°250 de 2004, del Ministerio de Hacienda.

4. DATOS BÁSICOS DE LA LICITACIÓN

ETAPAS	Una (Apertura de Ofertas Técnica y Económica en un solo acto)
MONTO DISPONIBLE TOTAL	\$3.000.000 impuesto incluido
PLAZO CONTRATO	2 meses
FINANCIAMIENTO	Presupuesto Municipal
PARTICIPANTES	Personas naturales o jurídicas, chilenas o extranjeras, Unión Temporal de Proveedores, que no registren alguna de las inhabilidades establecidas en los incisos 1° y 6° del artículo 4° de la Ley de Compras.
CÓMPUTO DE LOS PLAZOS	Todos los plazos son de días corridos, salvo en aquellos casos en que expresamente se indique que los plazos son de días hábiles. En caso que un plazo expire en días sábado, domingo o festivos, se entenderá prorrogado hasta el día hábil siguiente.
IDIOMA	Español
COMUNICACIÓN CON LA MUNICIPALIDAD DURANTE EL PROCESO DE LICITACION	Exclusivamente a través del portal www.mercadopublico.cl .
PUBLICIDAD DE LAS OFERTAS	Las ofertas técnicas de los oferentes serán de público